



**UNAP**

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0942 -2017-UNAP**

Iquitos, 18 de julio de 2017

**VISTO:**

El Informe n.º 206-2017-AGT-SG-UNAP, presentado el 12 de julio de 2017, por la jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, sobre rectificación de la Resolución Rectoral n.º 0712-2017-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0712-2017-UNAP, de fecha 30 de mayo de 2017 se resuelve conferir el título profesional de licenciado en Enfermería a don Harold David Paredes Sales;

Que, mediante informe de visto doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, solicita al rector rectificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0712-2017-UNAP, precisando que erróneamente se consignó el segundo nombre como "David", debiendo ser lo corrector "Davis";

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General;

Que por las razones expuestas es procedente rectificar esta acción precisando que se otorga el título profesional de licenciado en Enfermería a don Harold Davis Paredes Sales, en vez de Harold David Paredes Sales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar** el error material de la **Resolución Rectoral n.º 0712-2017-UNAP**, del 30 de mayo de 2017, quedando de la siguiente manera:

Dice: "

- ...  
• Facultad de Enfermería  
• Licenciado en Enfermería  
5. Harold David Paredes Sales;

**Debe Decir:**

- ...  
• Facultad de Enfermería  
• Licenciado en Enfermería  
5. Harold Davis Paredes Sales"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar** que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0712-2017-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,FE,OGAA,AGT,Leg,Int,Arch(2).  
mpc